UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta * Asunción
Fonos: 557-404 – Fax: 557-407
Correo Electrónico: uoc@inc.gov.py

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
Innovación y Competitividad

UOC Nº 769 /17.-

Asunción, 31 de Octubre del 2017.-

Señor
***Abog. SANTIAGO JURE D.**, Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref. Reajuste ID 298246 Exp. 331.641 "Mano de Obra p/ Servicio de Estiba y Almacenaje de Cemento Portland" SAN ALFREDO SRL

Hacemos referencia a la Nota DNCP Nº 27.655/17 de fecha 1/11/17, en la cual hace relación al expediente de referencia, luego de la verificación de los documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión del mismo en el SICP., al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

Indicamos a la convocante remitir el CDP de ampliación.

Informamos a la DNCP, que según el Departamento de Presupuesto, no pueden emitir CDP de Ampliación, ya que dicho Contrato es de año anterior al Sistema, por ese motivo emite el CDP de Cumplimiento., ahora con nuevos procesos de este año si podrán emitir CDP de ampliación.

Atendiendo al segundo punto sobre el cuadro remitido de las facturas, con relación a nueva verificación de los ítems 2, 3 y 5 si hubo diferencia de cálculo, de montos no significativos de (Gs. 11.373), si solicitamos la rectificación llevaría mucho atraso e inconvenientes en la anulación del CDP, el Código de Reajuste y la Activación del SIAF, conforme a consulta con el Dpto. de Contratos y Garantías, la firma Facturara por el monto del Código de Reajuste, aprobado.

Aclaramos a la Dirección de Contrataciones Públicas, que estamos en conocimiento de la Resolución DNCP N° 948/10 de fecha 17/06/2010 vigente, en el especial en su Art. 29° (La verificación de los procesos de contratación en cualquiera de sus etapas y posterior difusión en el SICP, realizada por la Dirección de Normas y Control no exime de responsabilidad a las Convocantes, ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos).

Sin otro motivo en particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy cordialmente

Abog. César E. Diesel Marín
Gerente de la U.O.C.

lap
3/11/17